

Franquicias tributarias: La carta que podría destrabar la discusión de la reforma

Viernes, 11 de Enero de 2019 - Id nota:825886

Medio : La Segunda
Sección : Economía
Valor publicitario estimado : \$3726400.-
Página : 19
Tamaño : 25 x 32

[Ver completa en la web](#)

La renta presunta y las ganancias por ventas de acciones están en la mira

Franquicias tributarias: La carta que podría destrabar la discusión de la reforma

La oposición dice que se podrían revisar los US\$ 10.000 millones en exenciones para compensar el costo de reintegrar.

Por Camilo Castellanos

El gobierno está en una carrera contra el tiempo. El ministro de Hacienda, Felipe Larraín, tiene la esperanza de que se vote la idea de legislar el proyecto de Modernización Tributaria en enero, pero hasta ahora se estaría aplazando a marzo.

Para impulsarlo, el gobierno debe convencer a la oposición de que la menor recaudación por reintegrar el sistema, estimada en US\$ 800 millones, va a ser compensada y lo será de forma progresiva, es decir, que los que tienen más ingresos paguen más. Esto, dado que la fórmula que propone, de aplicar la boleta electrónica (con lo que se espera recaudar más de US\$ 1.000 millones), no ha convencido.

En la oposición ven con mejores ojos otras fórmulas, como elevar el tramo máximo de impuestos a las personas. Pero el presidente del Senado, Carlos Montes (PS), puso sobre la mesa revisar los casi US\$ 10 mil millones que el Estado deja de percibir por franquicias tributarias.

"Dado que el gobierno quiere reintegrar, en las franquicias tributarias hay una posibilidad de encontrar medidas para compensar que sean progresivas", dice Michel Jorratt, ex director del SII en la administración de Bachelet. Y en el equipo técnico de la DC lo ven con buenos ojos. "Lo que se busca es cumplir principios, por eso hay que ser flexibles en los instrumentos. Hay franquicias regresivas. Por ello, si el Gobierno propone eliminarlas para mejorar la recaudación y la progresividad, estaremos abiertos a evaluarlo", dice Jorge Rodríguez Cabello, quien lidera a los técnicos demócratas. Las franquicias, sin embargo, son variadas: desde descuentos de IVA a servicios de salud hasta el no pago de impuestos por ganancias en la venta de acciones. Según el Informe de Finanzas Públicas de la Dipres, para 2019 se espera un "gasto tributario" de US\$ 9.941 millones por estas franquicias, es decir, 3,1% del PIB.

Acciones y renta presunta

"Hace tiempo necesitamos revisar las franquicias", coincide Gonzalo Polanco, profesor de la FEN de la Universidad de Chile. "Deberían ser algo excepcional y



“Si el Gobierno propone eliminar franquicias para mejorar la recaudación y la progresividad, estaremos abiertos”
Jorge Rodríguez
equipo técnico DC



“Hace tiempo necesitamos una revisión de las franquicias. Deberían ser algo excepcional y por un tiempo acotado”
Gonzalo Polanco
FEN U. de Chile



“En las franquicias hay una posibilidad de encontrar medidas para compensar que sean progresivas”
Michel Jorratt
ex director del SII

por tiempo acotado. Pero, han tomado el carácter de permanente y no se evalúan”.

Agrega que hay varias franquicias que se podrían eliminar para obtener mayor recaudación y de forma más progresiva. Destaca la renta presunta. Un sistema al que se pueden acoger contribuyentes de sectores como agricultura y transportes, y que costaría al fisco más de US\$ 300 millones. Según cálculos del profesor de la UAI Claudio Agostini divulgados en una presentación en septiembre, de esta exención más del 80% de las utilidades va al 3% más rico de la población.

Jorratt agrega que otra franquicia que se debería eliminar es la exención a las ganancias por la venta de acciones con alta presencia bursátil —aquellas que son constantemente transadas—, las que no pagan impuestos. Este beneficio en el Gasto Tributario 2019, junto con otros instrumentos (como el remanente del FUT), suman US\$ 5.253 millones. “Esta exención tenía la intención de volver a Chile un centro financiero internacional y eso no se cumplió. Eliminarla sería una medida muy progresiva, el 75% de las ganancias son percibidas por el 1% de mayores ingresos”, explica el ex director del SII.

Polanco agrega que también se deberían revisar los regímenes especiales que tienen algunas zonas, como Navarino y Arica. “Existe una tendencia a pensar que se esta-

blece el incentivo económico e inmediatamente esa zona va a despegar, pero eso es bastante cuestionable”, explica. Sin embargo, el proyecto del gobierno propone expandir estos beneficios a otras zonas, como la Araucanía, con la depreciación instantánea de activos. Los expertos también advierten que se podrían revisar otras exenciones, como las del IVA y las del diesel (renovar este beneficio se discute actualmente en la Cámara). Sin embargo, Polanco advierte que revisar “no implica eliminar de un plumazo”. Y Jorratt agrega que hay exenciones como la del IVA a la educación y servicios de salud, que tienen mucho peso y que puede ser complicado modificar.

Pero no todos concuerdan en que la solución sea eliminar las exenciones. “Cuando hablamos de franquicias, no estamos hablando de subsidios. Ninguna está demás. Por el contrario, estamos al debe. En especial en una política de donaciones moderna”, dice Álvaro Moraga, abogado y socio de Moraga & Cía.

“En general, las franquicias tributarias se han ido reduciendo y se han incrementado las normas de control”, agrega Claudio Bustos, socio de Bustos Tax & Legal. Pero advierte que sí se debería fortalecer la fiscalización. “Para determinar si los contribuyentes, realmente cumplen los requisitos”, agrega.